

ACUERDO N° 17

SOBRE EL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE FUNDAMENTOS Y LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO “BASES CIUDADANAS PARA UNA CONSTITUCIÓN DISCUTIDA EN DEMOCRACIA.”

El Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), en cumplimiento del encargo formulado por S.E. la Presidenta de la República en términos de velar porque el proceso de diálogos constitucionales se lleve adelante de manera amplia, inclusiva, transparente y sin sesgo político, estima importante hacer las siguientes puntualizaciones sobre el estado actual en que se encuentra dicho proceso.

1.- Desde hace un par de semanas todos y cada uno de los documentos en que consta el resultado de los distintos Encuentros Locales Autoconvocados (ELAS) y Cabildos Provinciales y Regionales, se encuentran a disposición de cualquier persona interesada en revisar o cotejar tales materiales (<http://datos.gob.cl/dataset/proceso-constituyente-abierto-a-la-ciudadania>). Tal como lo solicitamos oportunamente, los datos accesibles han sido debidamente anonimizados (de manera que no es posible vincular una determinada opinión política con la identidad particular o RUT de un ciudadano participante).

2.- El Comité de Sistematización (CS), entidad responsable de recopilar y procesar el cúmulo de opiniones expresadas en ELAS y Cabildos, ya ha entregado a este CCO y a la opinión pública interesada un total de tres reportes que cuantifican cuales fueron los valores, derechos, deberes e instituciones más mencionadas, así como los grados de acuerdo que concitaron. Esta primera etapa de la sistematización fue ejecutada materialmente por el Centro de Medición de la Universidad Católica MIDE UC.

3.- Ahora bien, y en lo que respecta al análisis de los cerca de 260.000 **fundamentos** contenidos en los ELAS y Cabildos, información utilísima para una mejor comprensión de las deliberaciones de los ciudadanos participantes, el CS encargó su realización al Centro de Estudios de Argumentación y Razonamiento (CEAR) de la Universidad Diego Portales. Este CCO ha tenido oportunidad de reunirse con el director del CEAR y ha conocido una sistematización “piloto”.

4.- Este CCO entiende que el CS solo podrá concluir su informe final de sistematización una vez que haya recibido, a su vez, el informe final del CEAR. En la medida en que nuestra propia misión como observadores del proceso está condicionada por la recepción del último informe del CS, **hemos solicitado a esa entidad que nos haga llegar, a la brevedad, un calendario preciso que detalle el momento en que ellos no harán llegar la sistematización final.**

5.- En el intertanto, este CCO se encuentra trabajando en aquella parte de nuestro propio Informe Final a S.E. la Presidenta de la República en que se da cuenta detallada de todas las actividades realizadas y se observan de manera formal todas las distintas etapas del proceso de diálogos constitucionales. En lo que respecta a la elaboración del documento síntesis de las “Bases Ciudadanas para una Constitución discutida en democracia”, a que hace expresa referencia el decreto que nos constituye, y que recogerá fielmente las opiniones de los ciudadanos participantes, este CCO ya ha adoptado algunas definiciones de método y se encuentra procesando los resultados de la primera fase de sistematización a que se refiere el punto 2. anterior. Apenas recibamos el informe final de sistematización, nos podremos abocar a la redacción definitiva de las Bases, tarea que requiere un plazo razonable para ser ejecutada de manera prolija y exhaustiva.

Acuerdo tomado con el voto conforme de los consejeros: Patricio Zapata (Presidente), Lucas Sierra, Patricio Fernández, Gastón Gómez, Roberto Fantuzzi, Héctor Mery, Juanita Parra, Jean Beausejour, Ruth Olate, Francisco Soto, Francisco Fernández, Arturo Fermandois, Hernán Larraín, Salvador Millaleo y Benito Baranda.